



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ACUERDO No. CNEE-153-2019

Ciudad de Guatemala, 18 de diciembre de 2019
Comisión Nacional de Energía Eléctrica

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley General de Electricidad y el Reglamento de la Ley General de Electricidad, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a la que en lo sucesivo se le podrá denominar indistintamente la Comisión, fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, gozando de presupuesto propio y fondos privativos.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en su artículo 3 establece que ésta goza de independencia funcional, lo cual comprende, entre otras, la potestad que tiene el Directorio para tomar decisiones administrativas, técnicas, operativas, económicas, financieras, presupuestales y de cualquier otro tipo, que sean necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones, así como la potestad de formular y ejecutar su presupuesto y de modificarlo cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 14 literal b) del citado Reglamento, establece que el Directorio tiene la atribución de aprobar las modificaciones al presupuesto de la Comisión, incluyendo transferencias y ampliaciones.

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del 18 de diciembre de 2019 el Encargado Interino de los Asuntos de la Gerencia Administrativa solicitó al Directorio la aprobación de la transferencia presupuestaria No. CNEE-5-2019, por un valor de cuatrocientos ochenta y cuatro mil quetzales (Q 484,000.00), derivado de la necesidad de generar disponibilidad financiera en determinados renglones presupuestarios, que permitan a la Comisión el eficiente cumplimiento de sus funciones; señaló, además, que la transferencia propuesta no aumenta ni disminuye el valor total del presupuesto aprobado por el Directorio de la Comisión para el ejercicio fiscal 2019.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y las facultades que para el efecto le confieren los artículos 4 y 5 de la Ley General de Electricidad, 32 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y 3 y 14 de su Reglamento Interno, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica,

ACUERDA:

- I. Aprobar la transferencia presupuestaria No. CNEE-5-2019, por un valor de cuatrocientos ochenta y cuatro mil quetzales (Q 484,000.00), de conformidad con el anexo del presente Acuerdo.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

- II. Autorizar al Departamento de Administración y Planificación Financiera, de la Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, ejecutar la transferencia presupuestaria aprobada, dentro del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2019.
- III. Notifíquese.

Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente

Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso
Director



Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 4º AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO DEL ACUERDO No. CNEE-153-2019

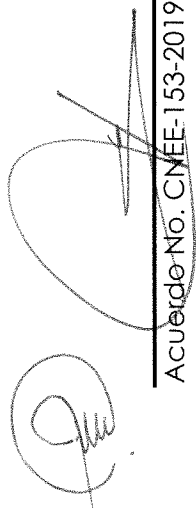
TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. CNEE-5-2019

Número	Renglón	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Transferencia Solicitada					Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN
					Aprobado	Ejecutado	Disponible	Crédito	Débito		
1	71	AGUINALDO	31	1	Q. 251,454.00	Q. 184,457.07	Q. 66,996.93	Q. 75,000.00	Q. 141,996.93	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
2	73	BONO VACACIONAL	31	1	Q. 306,454.00	Q. 302,724.45	Q. 3,729.55	Q. 20,000.00	Q. 23,729.55	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
3	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	31	1	Q. 3,000.00	Q. 8,160.00	Q. (5,160.00)	Q. 8,000.00	Q. 2,840.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
4	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	1	Q. 100,900.00	Q. 89,318.60	Q. 11,581.40	Q. 12,000.00	Q. 23,181.40	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
5	233	PRENDAS DE VESTIR	31	1	Q. 5,000.00	Q. 5,062.00	Q. (62.00)	Q. 2,000.00	Q. 1,938.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
6	113	TELEFONIA	31	2	Q. 16,500.00	Q. 14,782.94	Q. 1,717.06	Q. 1,000.00	Q. 2,717.06	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
7	199	OTROS SERVICIOS	31	2	Q. 21,000.00	Q. 21,065.33	Q. (65.33)	Q. 1,000.00	Q. 934.67	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
8	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	31	2	Q. 7,000.00	Q. 7,396.25	Q. (396.25)	Q. 1,200.00	Q. 803.75	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
9	233	PRENDAS DE VESTIR	31	2	Q. 5,000.00	Q. 5,330.85	Q. (330.85)	Q. 2,000.00	Q. 1,669.15	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
10	73	BONO VACACIONAL	31	3	Q. 267,968.00	Q. 71,190.00	Q. 196,778.00	Q. 14,000.00	Q. 210,778.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
11	114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	31	3	Q. 12,700.00	Q. 12,000.97	Q. 699.03	Q. 800.00	Q. 1,499.03	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
12	113	TELEFONIA	31	4	Q. 60,000.00	Q. 55,610.56	Q. 4,389.44	Q. 3,000.00	Q. 7,389.44	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
13	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	31	4	Q. 275,000.00	Q. 323,294.15	Q. (48,294.15)	Q. 70,000.00	Q. 21,705.85	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
14	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	31	4	Q. 23,500.00	Q. 22,024.43	Q. 1,475.57	Q. 4,000.00	Q. 5,475.57	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
15	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	31	4	Q. 20,000.00	Q. 21,766.47	Q. (1,766.47)	Q. 4,000.00	Q. 2,233.53	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
16	233	PRENDAS DE VESTIR	31	4	Q. 16,000.00	Q. 22,688.68	Q. (6,688.68)	Q. 8,000.00	Q. 1,311.32	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
17	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	31	4	Q. 4,500.00	Q. 4,236.60	Q. 263.40	Q. 500.00	Q. 763.40	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
18	114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	31	7	Q. 10,000.00	Q. 9,403.78	Q. 596.22	Q. 700.00	Q. 1,296.22	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
19	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	7	Q. 11,200.00	Q. 11,065.87	Q. 134.13	Q. 2,500.00	Q. 2,634.13	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
20	233	PRENDAS DE VESTIR	31	7	Q. 4,000.00	Q. 6,220.13	Q. (2,220.13)	Q. 3,500.00	Q. 1,279.87	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
21	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31	7	Q. 2,500.00	Q. 1,012.51	Q. 1,487.49	Q. 3,000.00	Q. 4,487.49	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
22	413	INDENIZACIONES AL PERSONAL	32	7	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 140,000.00	Q. 140,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
23	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	8	Q. 29,800.00	Q. 27,729.03	Q. 2,070.97	Q. 2,500.00	Q. 4,570.97	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
24	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	31	8	Q. 5,000.00	Q. 6,695.02	Q. (1,695.02)	Q. 3,000.00	Q. 1,304.98	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
25	174	MANTENIMIENTO Y PREPARACIÓN DE INSTALACIONES	31	8	Q. 2,500.00	Q. 379.46	Q. 2,120.54	Q. 4,500.00	Q. 6,620.54	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
26	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31	8	Q. 163,000.00	Q. 148,470.25	Q. 14,529.75	Q. 4,000.00	Q. 18,529.75	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
27	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31	8	Q. 15,000.00	Q. 8,223.35	Q. 6,776.65	Q. 3,000.00	Q. 9,776.65	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
28	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	31	8	Q. 18,000.00	Q. 18,317.51	Q. (317.51)	Q. 5,000.00	Q. 4,682.49	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
29	233	PRENDAS DE VESTIR	31	8	Q. 7,000.00	Q. 12,961.43	Q. (5,961.43)	Q. 9,000.00	Q. 3,038.57	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	
30	253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	31	8	Q. 2,000.00	Q. 3,357.14	Q. (1,357.14)	Q. 3,000.00	Q. 1,642.86	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019	



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

Número	Rengión	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Transferecia Solicitada			Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN	
					Aprobado	Ejecutado	Disponible			Crédito
31	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31	8	Q. 4,760.00	Q. 7,262.20	Q. (2,502.20)	Q. 3,000.00	Q. 497.80	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
32	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31	8	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
33	294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MATERIALES; PRODUCTOS Y ACCS.	31	8	Q. 3,000.00	Q. 3,115.19	Q. (115.19)	Q. 2,500.00	Q. 2,384.81	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
34	297	ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONICAS	31	8	Q. 1,500.00	Q. 1,340.50	Q. 159.50	Q. 1,500.00	Q. 1,659.50	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
35	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	31	8	Q. 10,500.00	Q. 25,189.85	Q. (14,689.85)	Q. 20,000.00	Q. 5,310.15	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
36	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	31	8	Q. 5,000.00	Q. -	Q. 5,000.00	Q. 24,800.00	Q. 29,800.00	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
37	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	31	9	Q. 5,000.00	Q. 6,944.69	Q. (1,944.69)	Q. 4,000.00	Q. 2,055.31	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
38	233	PRENDAS DE VESTIR	31	9	Q. 1,000.00	Q. 1,123.39	Q. (123.39)	Q. 2,000.00	Q. 1,876.61	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
39	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	31	11	Q. 1,000.00	Q. 2,789.70	Q. (1,689.70)	Q. 10,000.00	Q. 8,310.30	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
40	233	PRENDAS DE VESTIR	31	11	Q. 4,000.00	Q. 4,851.48	Q. (851.48)	Q. 2,000.00	Q. 1,148.52	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
41	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31	11	Q. 4,500.00	Q. 4,879.27	Q. (379.27)	Q. 2,000.00	Q. 1,620.73	Se requiere disponibilidad presupuestaria para cierre del ejercicio 2019
42	913	SENTENCIAS JUDICIALES	32	7	Q. 1,528,596.00	Q. 268,857.79	Q. 1,259,738.21	Q. 439,200.00	Q. 820,538.21	Se debita este rengión presupuestario por tener un saldo que se estima no utilizar
43	381	ACTIVOS INTANGIBLES	32	8	Q. 1,176,071.00	Q. -	Q. 1,176,071.00	Q. 44,800.00	Q. 1,131,271.00	Se debita este rengión presupuestario por tener un saldo que se estima no utilizar
TOTAL								Q. 484,000.00	Q. 484,000.00	


 Acuerdo No. CNEE-153-2019